



Informa a los usuarios que de acuerdo a las disposiciones contenidas en las resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 403 de 2006 y en cumplimiento al Decreto 596 de 2016, se presentan los costos de referencia del servicio público domiciliario de aseo que aplicarán a sus usuarios atendidos en el área a su cargo (ASE 1) de Bogotá DC conformado por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, para el primer semestre de 2020, conforme la aplicación del marco tarifario de aseo contenido en la Resolución CRA 720 de 2015.

COSTOS FIJOS			
COMPONENTE	COSTO TECHO	COSTO CON DESCUENTO (*)	MES DE ACTUALIZACIÓN
Costo de Comercialización por Suscriptor (\$/Suscriptor) - CCS	\$ 2.253,13	No aplica	Julio de 2019
Costo Comercialización Incluido Aprovechamiento (\$/Suscriptor) - CCS	\$ 2.929,07	No aplica	Julio de 2019
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas (\$/Km) - CBL (*)	\$ 41.275,65	\$ 36.528,95	Enero de 2020
Costo de Corte de Césped por (\$/m2)	\$ 81,17	No aplica	Enero de 2020
Costo de Lavado de áreas (\$/m2)	\$ 255,16	No aplica	Enero de 2020
Costo Instalación de Cestas (\$/Unidad)	\$ 8.937,24	No aplica	Enero de 2020
Costo Mantenimiento de Cestas (\$/Unidad)	\$ 813,12	No aplica	Enero de 2020

COSTOS VARIABLES			
COMPONENTE	COSTO TECHO	COSTO CON DESCUENTO (*)	MES DE ACTUALIZACIÓN
Costo de Recolección y Transporte (\$/Tonelada) - CRT (*)	\$ 105.783,66	\$ 93.618,83	Julio de 2019
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Tonelada) - CTL (**)	\$ 13.552,78	No aplica	Enero de 2020
Costo de Disposición Final (\$/Tonelada) - CDF (**)	\$ 36.460,73	No aplica	Enero de 2020
Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos(\$/Ton) -VIAT	\$ 7.022,42	No aplica	Enero de 2020
Valor Base de Aprovechamiento (\$/Tonelada) - VBA	\$ 121.756,45	No aplica	Enero de 2020
Valor Base de Aprovechamiento con DINC (\$/Tonelada) - VBA	\$ 116.886,19	No aplica	Enero de 2020

TARIFA URBANA

TARIFAS POR USO Y ESTRATO				
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN	USUARIOS SIN AFORO	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
Estrato1	-70%	\$ 6.493,12	\$ 6.392,45	\$ 3.960,73
Estrato2	-40%	\$ 13.240,96	\$ 13.023,79	\$ 7.921,46
Estrato3	-15%	\$ 18.964,24	\$ 18.643,77	\$ 11.222,06
Estrato4	0%	\$ 22.917,36	\$ 22.502,66	\$ 13.202,43
Estrato5	50%	\$ 36.377,49	\$ 35.631,06	\$ 19.803,64
Estrato6	60%	\$ 41.519,77	\$ 40.554,73	\$ 21.123,89
NO RESIDENCIAL PEQUEÑO PRODUCTOR				
Comercial	50%	\$ 47.476,40	\$ 46.040,27	\$ 19.803,64
Industrial	50%	\$ 47.476,40	\$ 46.040,27	\$ 19.803,64
oficial	0%	\$ 31.650,94	\$ 30.693,51	\$ 13.202,43
NO RESIDENCIAL GRAN PRODUCTOR				
Comercial	90%	No aplica	No aplica	No aplica
Industrial	90%	No aplica	No aplica	No aplica
oficial	0%	No aplica	No aplica	No aplica

TARIFA RURAL

TARIFAS POR USO Y ESTRATO				
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCIÓN	USUARIOS SIN AFORO	NO RECOLECCIÓN PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
Estrato1	-70%	\$ 2.295,93	\$ 858,53	\$ 2.195,26
Estrato2	-40%	\$ 4.846,59	\$ 1.717,06	\$ 4.629,43
Estrato3	-15%	\$ 7.072,21	\$ 2.432,50	\$ 6.751,75
Estrato4	0%	\$ 8.926,75	\$ 2.861,77	\$ 8.512,04
Estrato5	50%	\$ 15.391,57	\$ 4.292,65	\$ 14.645,13
Estrato6	60%	\$ 19.134,78	\$ 4.578,83	\$ 18.169,74
NO RESIDENCIAL PEQUEÑO PRODUCTOR				
Comercial	50%	\$ 26.490,48	\$ 4.292,65	\$ 25.054,35
Industrial	50%	\$ 26.490,48	\$ 4.292,65	\$ 25.054,35
oficial	0%	\$ 17.660,32	\$ 2.861,77	\$ 16.702,90
NO RESIDENCIAL GRAN PRODUCTOR				
Comercial	90%	No aplica	No aplica	No aplica
Industrial	90%	No aplica	No aplica	No aplica
oficial	0%	No aplica	No aplica	No aplica

OBSERVACIONES:

(*) Descuento aplicado en los componentes de Barrido de vías y áreas públicas y Recolección y Transporte de acuerdo al contrato No.283 de 2018 suscrito con la UAESP.

(**) Los costos de Tratamiento de Lixiviados, Disposición Final son establecidos por el operador de dicha actividad conforme a la aplicación de la resolución CRA 843 de 2018.

NOTA: De acuerdo con la regulación, las tarifas variarán mensualmente en función de la ejecución de las actividades de limpieza urbana mensual y el reporte de operadores de aprovechamiento. Así mismo, estarán sujetas a incrementos según el comportamiento de los diferentes índices de actualización asociados a cada uno de sus componentes tarifarios.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO-DIRECCIÓN: Transversal 4 No. 51A-25, **LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO:** Línea 110

E-MAIL: servicioalcliente@promoambientaldistrito.com, **SITIO WEB:** www.promoambientaldistrito.com